



ANGOL, 21/09/2021

AUTORIZACION N° 358

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Solicitud de Compras Mantenimiento N°38 de fecha 30 de agosto 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 21 de agosto de 2021.
h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar “Limpieza y Mantención de fosa con extracción de residuos cámara desgrasadora para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”, con el objetivo de Mantener en óptimas condiciones el higiene ambiental y libre de gases tóxicos para la comunidad educativa.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la **Orden de Compra N° 2749-46-AG21**, a Rene Eduardo Gatica Cabrera R.U.T. 17.660.520-0, para “Limpieza y Mantención de fosa con extracción de residuos cámara desgrasadora para Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”.
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Mantenimiento, por el monto de \$ 595.000.- IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

**ALEJANDRA ARELLANO GALLEGOS
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNANDEZ SOLAR**

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

BGI/ACG/ALB/AAG/aag.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.